

**SECRETARÍA GENERAL  
MEMORANDO**

**SGR-210**

**FECHA:** 21 de noviembre de 2018

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 21 de noviembre de 2018 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 21 de noviembre de 2018, la decisión quedará registrada en el **Acta 58 de 2018**:

1. El Consejo Académico avaló el **“Documento de autoevaluación Acreditación de Alta Calidad del programa académico Licenciatura en Filosofía”** presentado por los profesores *Diana María Acevedo Zapata y Maximiliano Prada Dussan* de la Licenciatura en Filosofía, y recomendó incluir las observaciones requeridas por el cuerpo colegiado, con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad. (201803150188583).

1.1 El Consejo Académico solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad apoyar con la revisión de las observaciones requeridas a la **“Documento de autoevaluación Acreditación de Alta Calidad del programa académico Licenciatura en Filosofía”**.

2. El Consejo Académico avaló la **“Propuesta de actualización Plan de Estudios de la Licenciatura Español y Lenguas Extranjeras”**, presentada por el profesor *Geral Eduardo Mateus Ferro*, Director Departamento de Lenguas, y requiere incluir los ajustes expuestos por el cuerpo colegiado.

2.1 El Consejo Académico solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad apoyar con la revisión de las observaciones requeridas a la **“Propuesta de actualización Plan de Estudios de la Licenciatura Español y Lenguas Extranjeras”**.

3. El Consejo Académico avaló el proyecto de Acuerdo **“Por el cual se determinan los valores de matrícula, pensiones y servicios complementarios de la Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional y se dictan otras disposiciones”**, con el fin de ser presentado en sesión del Consejo Superior.

4. El Consejo Académico aprobó los cupos para el periodo 2019-1 en los programas de posgrado con cupos mínimos de quince (15) matriculados de la siguiente manera:

PROGRAMAS	2019-1			
	INSCRITOS	Solicitud de los programas	GRUPOS	CUPOS CONSEJO ACADEMICO
MAESTRIA EN DOCENCIA DE LA QUIMICA	16	15	1	16
401 MAESTRIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION APLICADAS A LA EDUCACION	23	30	1	23
MAESTRIA EN DOCENCIA DE LA MATEMATICA	32	15	1	32
MAESTRIA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL	60	70	2	60
412 MAGISTER EN ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS	4			0
MAESTRIA EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS NATURALES	23	15	1	23
ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA	23	25	1	23
ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA DIST	16	25	1	24
DOCTORADO EN EDUCACION	8			8
<b>TOTALES</b>	<b>205</b>			<b>209</b>

4.1 El Consejo Académico requiere a la Subdirección Financiera que, a partir de la fecha realice la devolución del valor del pin a los aspirantes que se inscriban en los programas de la Universidad Pedagógica Nacional y que no se abran por cupo mínimo de matriculados o inscritos en cada periodo, con el apoyo de la Subdirección de Admisiones y Registro.

4.2 El Consejo Académico aprobó el calendario de la Licenciatura en Educación Básica Primaria a Distancia para Normalistas de la siguiente manera:

ITEM	<b>CONVOCATORIA NORMALISTAS MONTESORIA-SED LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA</b>	
1	<b>Venta de Pines:</b> Pagar los derechos de inscripción por valor de (\$69.700) en cualquier sucursal del Banco Davivienda. cuenta Corriente No 457369986445: El formato de "Recaudos Empresariales" se debe diligenciar con datos adicionales como: REF 1: Documento de identidad interesado <b>REF 2: Número de Teléfono</b>	22 de noviembre al 7 de diciembre de 2018
2	<b>Legalización de la inscripción por la Web:</b> A través del Link: <a href="http://sigan.pedagogica.edu.co/inscripciones/">http://sigan.pedagogica.edu.co/inscripciones/</a> Una vez realizada la consignación debe ser enviada al correo garias@pedagogica.edu.co, donde deben solicitar el número del PIN para formalizar la inscripción.	22 de noviembre al 7 de diciembre de 2018
3	<b>Validación inscritos</b>	11 de diciembre de 2018
<b>PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN</b>		
4	<b>Citación y Aplicación de Prueba Específica y Entrevista</b>	13 y 14 de diciembre de 2018
5	<b>Aprobación lista de Admitidos Consejo Académico</b>	18 de diciembre de 2018
6	<b>Publicación de lista de admitidos</b>	19 de diciembre de 2018
<b>PROCESO DE MATRÍCULA</b>		
7	<b>Registro de Asignaturas por Web En el programa Académico</b>	POR CONFIRMAR
8	<b>Inicio de clases</b>	POR CONFIRMAR
9	<b>Finalización de clases</b>	POR CONFIRMAR

5. Se convocaron los Directores de Departamento y Coordinadores de programa a la sesión de Consejo Académico, con el fin de contextualizar la situación y analizar las implicaciones del Calendario Académico, frente al paro estudiantil.

5.1 Se llevó a cabo el informe presentado por el señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, frente al análisis e implicaciones del Calendario Académico, donde se dejó la claridad que el paro es estudiantil y no de los docentes.

5.2 El Consejo Académico determinó esperar el pronunciamiento del Consejo Superior en la sesión que se llevará a cabo el 30 de noviembre de 2018, frente a las directrices para afrontar la situación académica administrativa en la Universidad Pedagógica Nacional generadas por el paro estudiantil.

5.3 El Consejo Académico recomendó a los decanos y directores de departamento informar a los profesores en los casos que se encuentran amenazados a través de las redes sociales, que se deben establecer las denuncias en las instancias correspondientes de acuerdo con lo expuesto por la doctora **Claudia Constanza Buitrago Espitia**, Jefe de la Oficina Jurídica.

5.4 El Consejo Académico recomendó que a través de la Secretaria General se realice el acompañamiento a los casos de denuncias y acciones legales frente a las amenazas mediante redes sociales a profesores y estudiantes.

5.5 El Consejo Académico estableció las siguientes propuestas frente al paro estudiantil.

- a. El Consejo Académico solicitó a los decanos y directores de departamento requerir los informes para elaborar los cumplidos de los profesores catedráticos y ocasionales de las horas de gestión y docencia.
- b. El Consejo Académico estableció una comisión ocasional conformada por los profesores: **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, Rector, **Lyda Constanza Mora Mendieta**, Vicerrectora Académica, **Martha Leonor Ayala Rengifo**, Decana Facultad de Bellas Artes, **Edgar Orlay Valbuena Ussa**, representante principal de los profesores, **Efraín Serna Caldas** de la Licenciatura en Deporte, **Diana María Acevedo Zapata**, Coordinadora de la Licenciatura en Filosofía, para redactar un comunicado con el fin de informar a la comunidad académica lo expuesto frente al paro estudiantil, la asamblea multiestamentaria y la situación académica de la Universidad Pedagógica Nacional.
- c. El Consejo Académico revisará la reprogramación frente al Calendario Académico, una vez se tenga claridad de la anormalidad académica.

6. El Consejo Académico aceptó la renuncia presentada por **Lewis Leonardo Barriga** como representante de estudiantes de posgrado ante el Consejo Académico, a partir de la fecha.

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Helberth Augusto Choachí González**  
Secretario General

*Miguel Ariza B. - SGR*